Doctora
MARTHA CECILIA ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y Político

REF: ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACION ATRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, el municipio de Pereira, se permite hacer el siguiente estudio del sector económico e identificar las empresas que pueden proporcionar los elementos requeridos, del proceso de contratación que tiene por objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

El Análisis del sector cubre los siguientes puntos principales:

A. ASPECTOS GENERALES
B. ESTUDIO DE LA DEMANDA
C. ESTUDIO DE LA OFERTA
D. ASPECTOS TÉCNICOS
E. PROMEDIO
F. ANÁLISIS DE RIESGOS

A. ASPECTOS GENERALES:

1. Aspectos Generales del mercado

1.1 Sector perteneciente al objeto que se pretende contratar:

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

2.1.2 Aspecto económico del sector

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios.

La atención a los habitantes de calle integra servicios que están inmersos en las actividades del sector terciario tales como: servicios de salud humana, servicios de catering y restaurantes

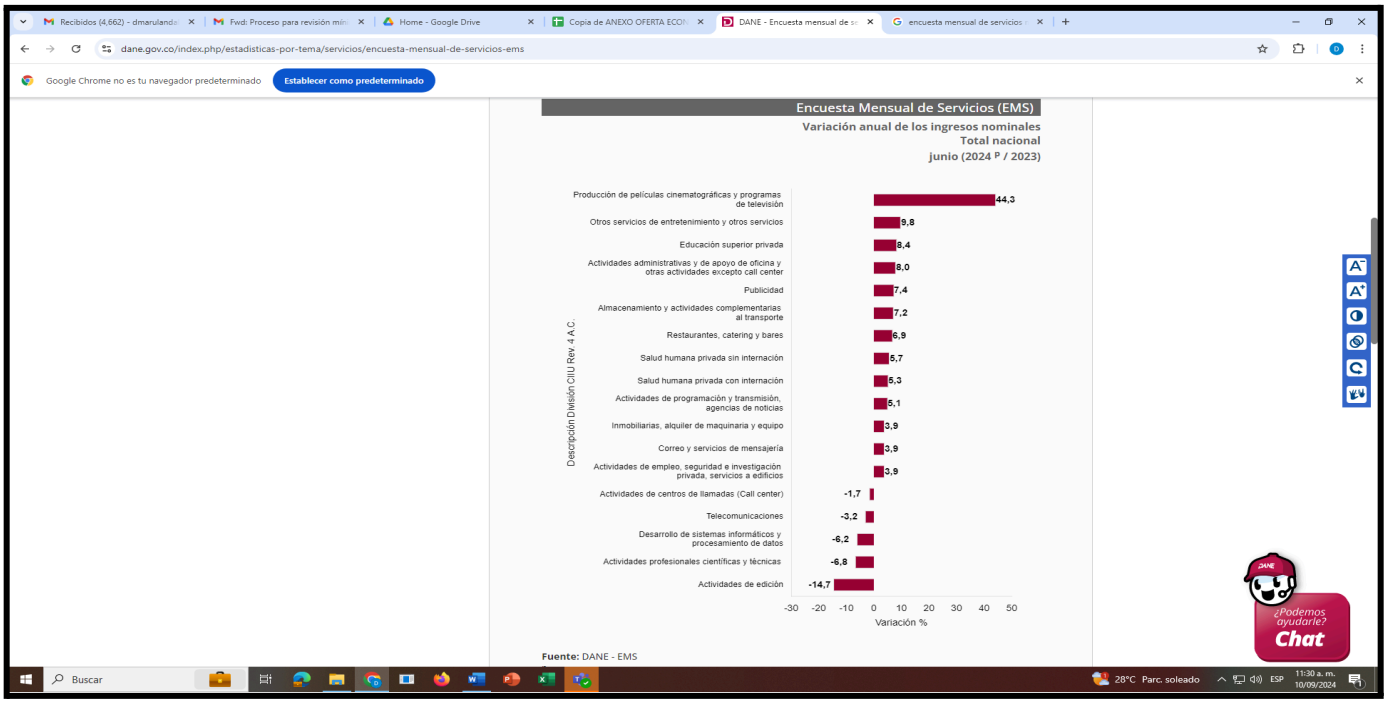
El Alojamiento u hospedaje que brindan al habitante de calle Servicios personales y sociales: Cuidado y protección por medio de nutricionista y enfermeras o auxiliares de enfermería o cuidadores de todo lo que contiene al cuidado y prevención de la salud, sino también a mejorar aspectos de salud mental, destrezas físicas y cognitivas; que les brindan en el albergue de paso bienestar por medio de la contratación de profesionales tales como: Psicólogos, pedagogos, entre otros. Así mismo es necesario contar con personas encargadas de funciones administrativas, de auxiliar de servicios, manipulador de alimentos y personal de aseo, etc.

Comportamiento Económico:

Análisis de variables económicas del sector:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

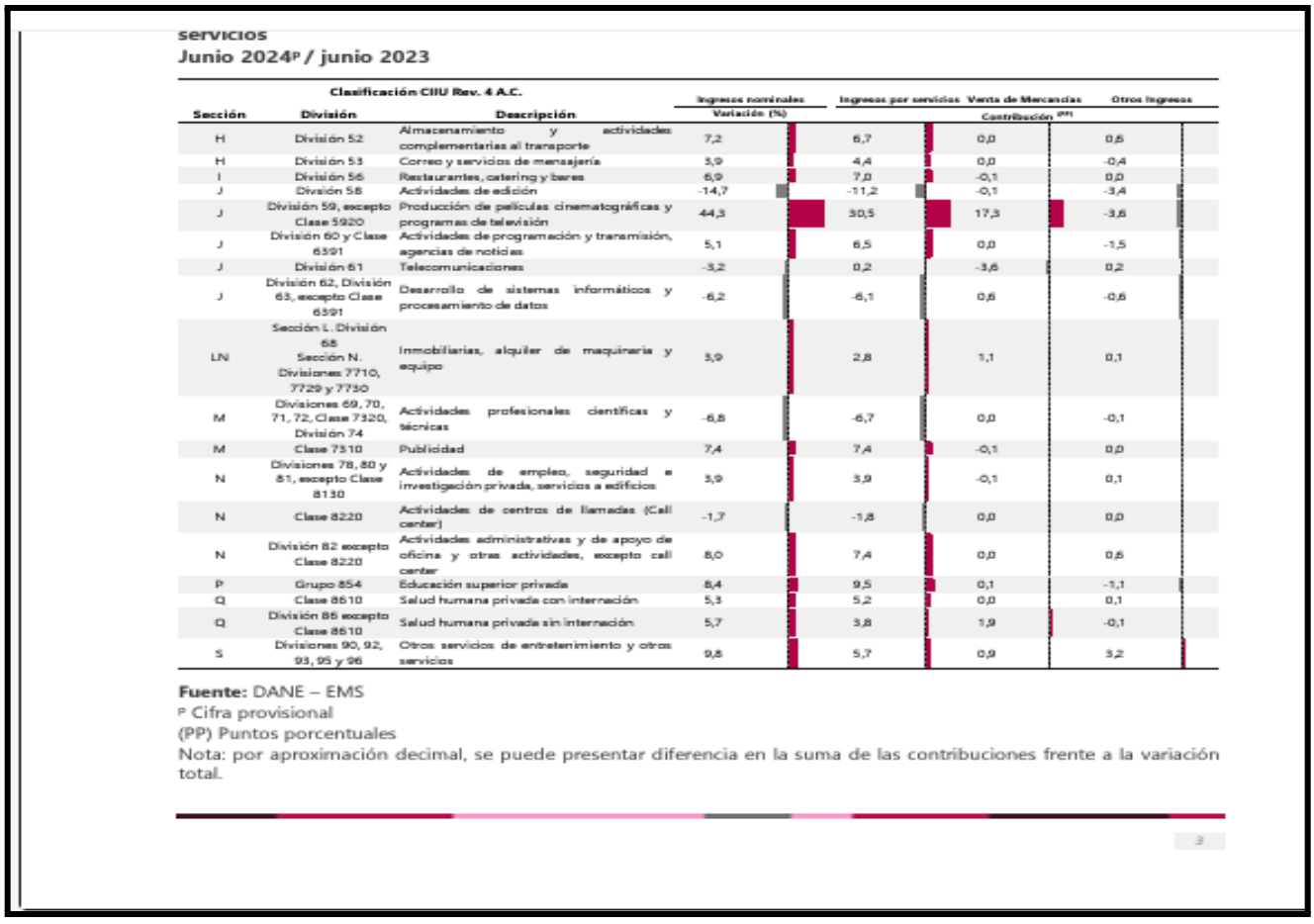
Gráfico 1. información junio 2024 en junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.



Consultado en:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Gráfico 2. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio 2024p / junio 2023

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023) En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023. Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio 2024p / junio 2023



servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Consultado en /https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2024.pdf

Grafico 3 . Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio 2024p / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	1,0	-0,8	-0,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,5	-1,6	-2,1	-2,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,1	1,7	1,4	-1,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,2	-7,8	-0,6	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,0	0,2	-0,3	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,6	0,5	0,8	0,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,3	-1,9	-4,6	-0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,0	0,0	-0,7	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,8	4,1	-0,7	0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,2	0,2	-4,1	-0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	3,5	1,6	-1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,3	0,2	-1,0	0,1	-5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,4	-1,1	-6,1	-1,3	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	2,3	-0,1	-2,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,1	-1,2	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	1,2	2,2	-0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	0,3	1,1	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,8	-1,1	1,9	0,0	- -

Fuente: DANE – EMS

Tabla 2. Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio 2024p / junio 2023

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

1.5 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Grafico 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - junio 2024p / enero - junio 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	-0,2	11,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,3	-6,7	9,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2	0,7	11,6
J	División 58	Actividades de edición	-1,3	-7,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-7,0	-1,0	7,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-0,2	8,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,8	-6,7	10,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,4	-0,02	8,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,7	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,5	-5,0	11,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	2,7	13,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-7,4	15,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,2	-10,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	-1,1	12,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	-2,4	10,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,8	1,6	9,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	0,04	11,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,0	-0,5	9,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

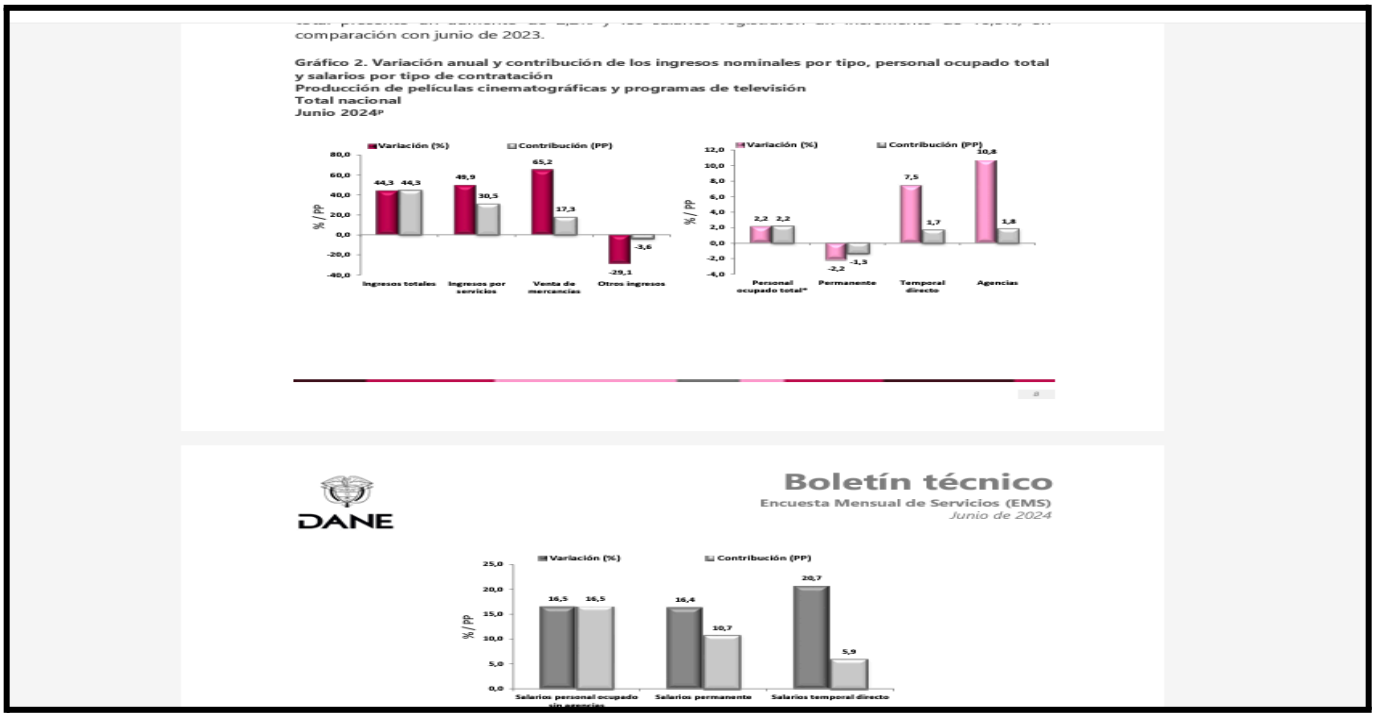
Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Consultado en : https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2024.pdf

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas 2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión 2.1.1.1 Variación anual: junio 2024 / junio 2023 En junio de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 44,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 16,5%, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total nacional Junio 2024p



Fuente: DANE – EMS pCifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

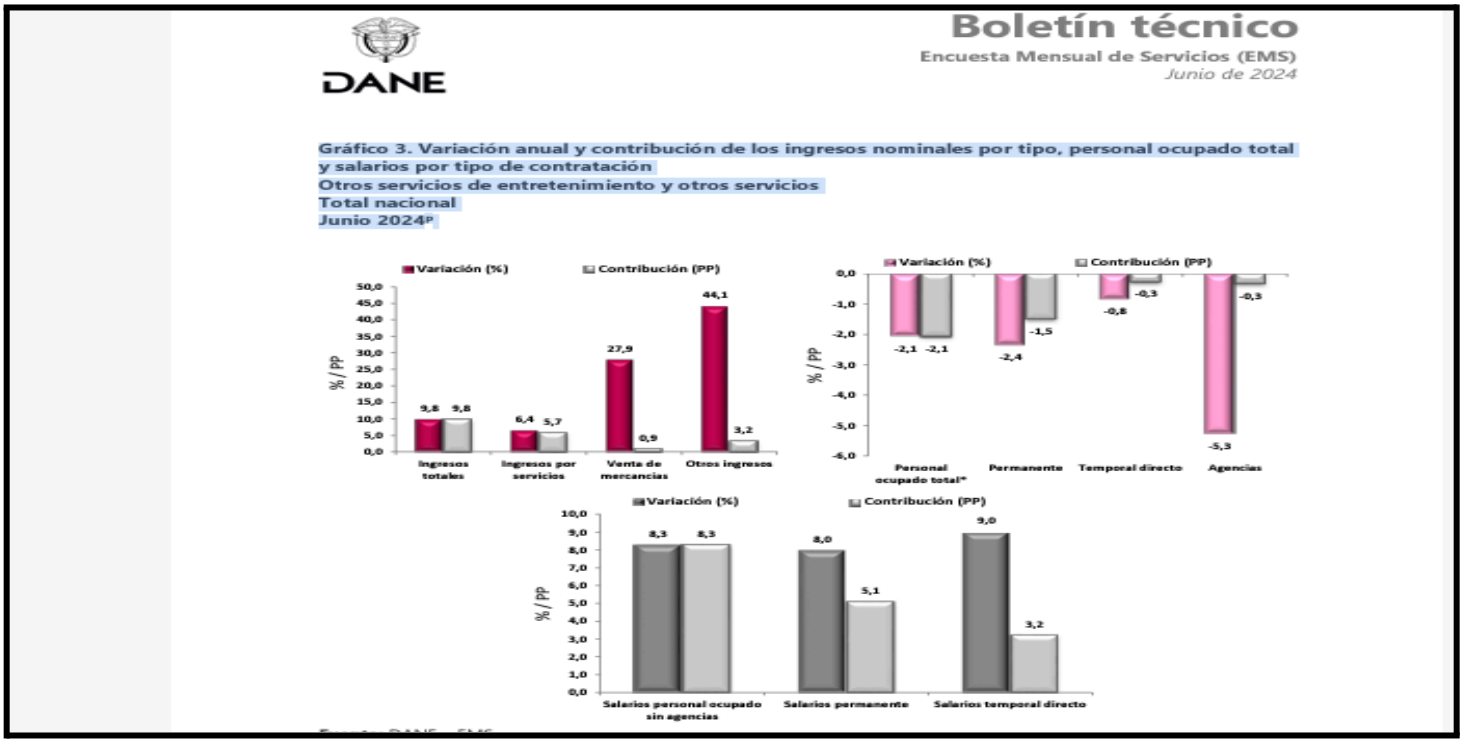
En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 44,3%, que se explica por el incremento de 49,9% en los ingresos por servicios y de 65,2% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 29,1%.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 10,8% en el personal contratado a través de agencias y de 7,5% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente registró una disminución de 2,2%.

Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 16,5%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 16,4% en los salarios del personal permanente y de 20,7% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios 2.1.2.1 Variación anual: junio 2024 / junio 2023 En junio de 2024, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 8,3%, en comparación con junio de 2023 (Gráfico 3).

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Otros servicios de entretenimiento y otros servicios Total nacional Junio 2024p



Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

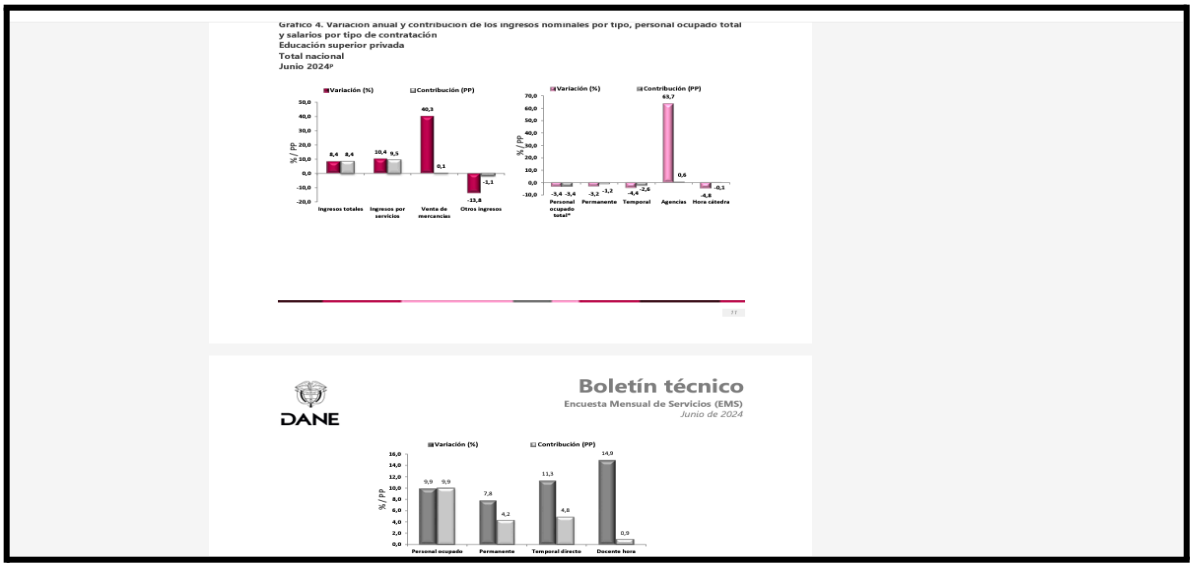
En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,8%, que se explica por el incremento de 6,4% en los ingresos por servicios, de 44,1% en otros ingresos operacionales y de 27,9% en la venta de mercancías.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,1%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 2,4% en el personal permanente, de 0,8% en el personal temporal directo y de 5,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 8,0% en los salarios del personal permanente y de 9,0% en los salarios del personal temporal directo

Educación superior privada Variación anual: junio 2024 / junio 2023 En junio de 2024, los servicios de educación superior privada registraron un crecimiento de 8,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,4% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Educación superior privada Total nacional Junio 2024



fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total. En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 8,4%, que se explica por el incremento de 10,4% en los ingresos por servicios y de 40,3% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 13,8%.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,4%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 4,4% en el personal temporal directo, de 3,2% en el personal permanente y de 4,8% en el personal docente hora cátedra.

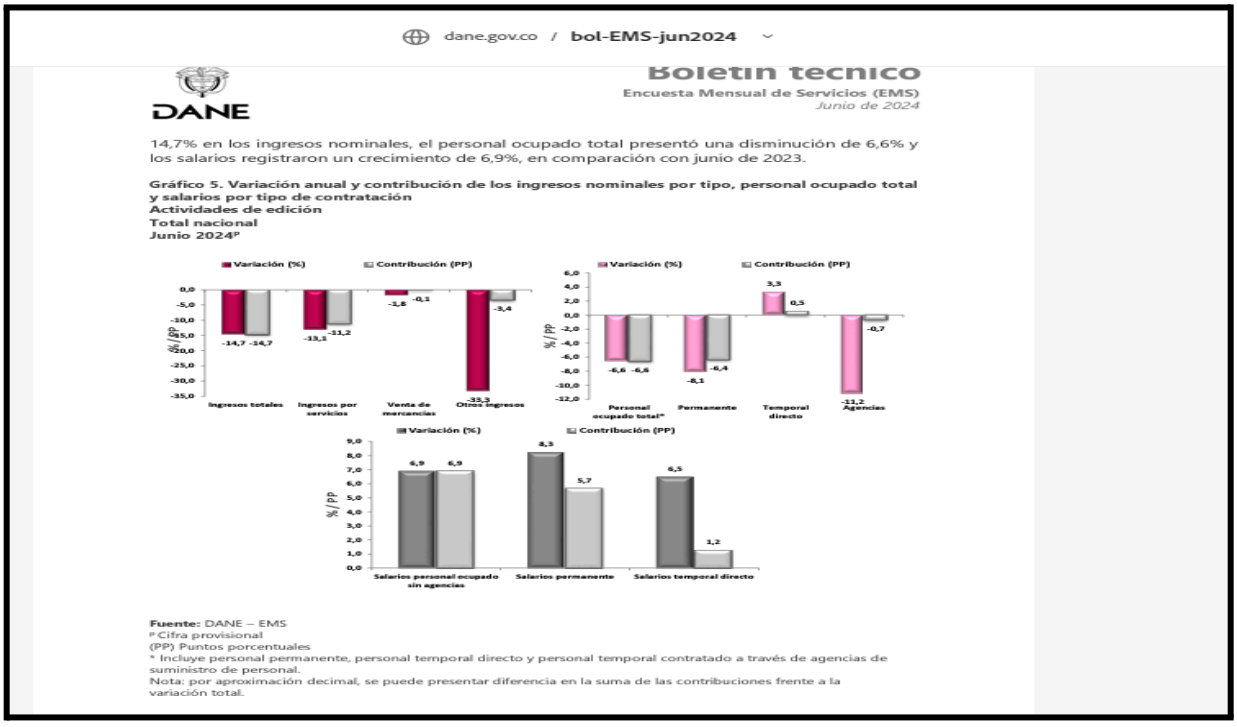
Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 63,7%. Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 9,9%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 11,3% en los salarios del personal temporal directo, de 7,8% en los salarios del personal permanente y de 14,9% en los salarios del personal docente hora cátedra.

Subsectores de servicios con variaciones negativas

2.2.1 Actividades de edición 2.2.1.1 Variación anual: junio 2024 / junio 2023 En junio de 2024, los servicios de actividades de edición registraron una variación negativa de Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2024 14,7% en los ingresos nominales, el

personal ocupado total presentó una disminución de 6,6% y los salarios registraron un crecimiento de 6,9%, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de edición Total nacional Junio 2024p



Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional Salarios permanente Salarios temporal directo Temporal directo Agencias (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 14,7%, que se explica por una disminución de 33,3% en otros ingresos operacionales, de 13,1% en los ingresos por servicios y de 1,8% en la venta de mercancías.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una disminución de 6,6%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 8,1% en el personal

permanente y de 11,2% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró un incremento de 3,3%. Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 8,3% en los salarios del personal permanente y de 6,5% en los salarios del personal temporal directo.

1.1.2.1 Variables económicas que afectan el sector

Salario Mínimo Mensual Vigente, 2024:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2292 de 2023, el salario mínimo legal se fijó en
$1.300.000,00 pesos mensuales a partir del 1 de enero de 2024, el incremento del salario mínimo 2024 fue del 12.7% comparado al año 2023.

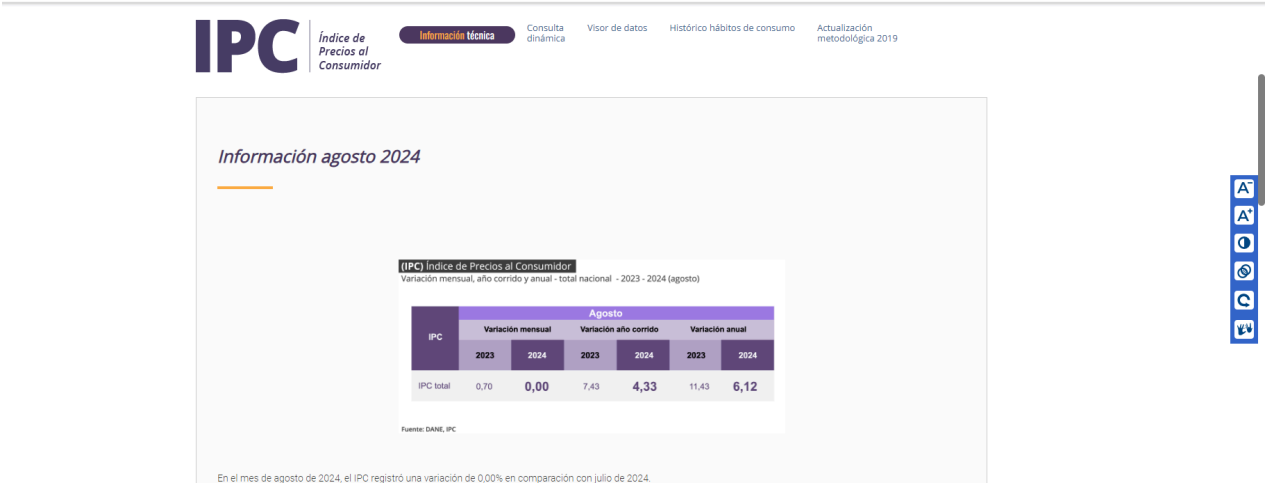
Tabla. 4 Histórico Salario mínimo Legal Vigente en Colombia

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	**MONTO MENSUAL**
2024	1.300.000,00
2023	1.160.000,00
2022	1.000.000,00
2021	908.526,00
2020	877.803,00
2019	828.116,00
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00

Información actualizada el 15 de febrero de 2024

Información IV trimestre 2023

En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022



Variación año corrido (enero - agosto de 2024) Entre enero y agosto de 2024 la variación del IPC Total fue 4,33%. Esta variación fue menor en 3,1 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,43%.

El comportamiento año corrido del IPC total en agosto de 2024 (4,33%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Educación registró una variación año corrido de 8,53%, siendo esta la mayor variación año corrido. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (9,28%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) y cursos de educación no formal (9,03%).

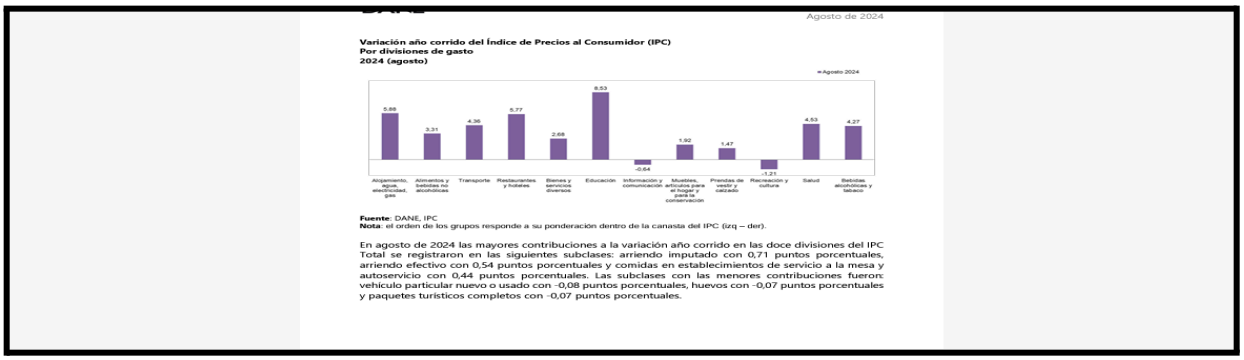
Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,57%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación año corrido de 5,88%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (10,16%), recogida de basuras (8,90%) y gas (8,17%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (1,21%), electricidad (4,23%) y arriendo imputado (5,66%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -1,21%, siendo esta la menor variación año corrido.

En agosto de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-15,62%), paquetes turísticos

completos (-12,22%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-9,07%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (9,59%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (8,31%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,56%Fuente:



Fuente: DANE, IPC Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der). En agosto de 2024 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,71 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,54 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,44 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,08 puntos porcentuales, huevos con -0,07 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos con -0,07 puntos porcentuales.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-ago2024.pdf

1.2 Aspecto Técnico

La Alcaldía de Pereira planea realizar un proceso de contratación para : PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMAS DEVIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”

Dando cumplimiento a la normatividad vigente y con el fin de dar respuesta a la problemática y a requerimientos normativos del orden nacional y territorial, el Municipio de Pereira, a través del acuerdo número 14 del 05 de agosto de 2019, aprobó y adopto la Política Publica Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Pereira 2019-2028, donde se especifican las acciones a realizar por los diferentes sectores, teniendo en cuenta la priorización de necesidades realizadas por las mujeres a nivel socio económico y considerando tres ejes fundamentales vida, voz y oportunidades, se busca con ello mejorar la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos de las mujeres. Así mismo, para abordar esta problemática, se incorporó el tema de mujer en el plan de desarrollo GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE 2020-2023 el cual cuenta con tres líneas estratégicas:, Pereira Para la Gente, Pereira Moderna y Pereira Inteligente; específicamente en la línea 1 denominada Pereira para la Gente Sector Inclusión Social conformado por diecisiete programas, siendo uno de ellos el denominado Inclusión social para la población en situación de vulnerabilidad, orientado a las intervenciones con carácter asistencial y las asociadas a la inclusión social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo con la atención para el

restablecimiento de unas condiciones de vida digna de las mujeres, la población diversa, adultos mayores, habitantes de calle, personas con discapacidad, migrantes y grupos étnicos. Teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres es una transgresión a los derechos humanos, producto de la discriminación que se sufre, tanto en las leyes como en la práctica y de la persistencia en las desigualdades por razón de género, y considerando que así se tomen medidas para mitigarla continua presentándose, se hace necesario que en el municipio de Pereira se cumpla con la normatividad relacionada con las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género expuestas en la ley 1257 de 2008 y en el decreto reglamentario 2734 de 2012: "Medidas de atención: Entiéndase como los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres víctimas de violencia con afectación física y/o psicológica, sus hijos e hijas, cuando estos servicios sean inherentes al tratamiento recomendado por los profesionales de la salud, de acuerdo con el resumen de la historia clínica y cuando la Policía Nacional valore la situación especial de riesgo y recomiende que la víctima debe ser reubicada. Situación especial de riesgo. Se entenderá por situación especial de riesgo, aquella circunstancia que afecte la vida, salud e integridad de la mujer víctima, que se derive de permanecer en el lugar donde habita.

Tabla 5 CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

CODIFICACIÓN UNSPSC				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE**
86000000	86100000	86101700	86101705	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA.
93000000	93130000	93131500	93131500	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93000000	93140000	93141500	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93000000	9313000	93131600	93131608	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS.

NOTA: *La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; No se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.*

FICHA TÉCNICA

Especificaciones Técnicas y Condiciones mínimas para la prestación del servicio:

Un número estimado en más o menos 30 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos, remitidas por comisarías de familia a través de acto administrativo, para brindar una protección de manera urgente e inmediata a estas mujeres enmarcadas dentro de la ley 1257 del 2008 decreto 1630 de 2019 y acuerdo municipal 014 de 2019. (Política pública de equidad de género para la mujer).

PLAZO: El plazo del contrato será hasta agotar el presupuesto oficial, lo que suceda primero. contado a partir de la firma del acta de inicio, sin que

exceda el 30 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político establece los siguientes recursos humanos, suministros y servicios que se entregarán durante la ejecución del contrato.

1. TALENTO HUMANO

	TALENTO HUMANO		
ITEM		UNIDAD	CANTIDAD
1	1.1 COORDINADOR DEL PROYECTO	UNIDAD/PERSONA	1
	1.2 ASESOR JURIDICO	UNIDAD/PERSONA	1
	1.3 PSICOLOGA	UNIDAD/PERSONA	1
	1.4 CONCERJE	UNIDAD/PERSONA	2
	1.5 AUXILIAR ASEO Y COCINA	UNIDAD/PERSONA	1

NOTA 1: Al momento de la presentación de las ofertas, se deberá anexar el formato de compromiso en el cual, el proponente se compromete a contar con el personal mínimo requerido en el proceso.

NOTA 2 La acreditación del personal mínimo establecido, se realizará a través de carta de compromiso en la cual, se relacione los cargos y/o perfiles a contratar, con la cual se obligue al proponente que, en caso de ser el contratista seleccionado para la prestación del servicio, aquí justificado, contratará el personal mínimo requerido y por ende aportará los respectivos certificados de capacitación y/o estudios en los cuales, se evidencie los perfiles y calidades de cada uno.

NOTA 3. Solo por razones de fuerza mayor, si durante la ejecución del contrato el contratista se ve obligado a cambiar la persona presentada en su oferta por otra, ésta, deberá contar con igual o similar perfil (idoneidad y experiencia. Previa aprobación del supervisor del contrato.

2. TRANSPORTE

2	TRANSPORTE		
	2.1 Alquiler vehículo para transporte de personas de 10 a19 cupos	UNIDAD	1

3. SUMINSTROS, DOTACIONES Y OTROS SERVICIOS DE CONSUMO

INDIVIDUAL Y DE ENTREGA SEGUN NECESIDAD

3.1	Alimentacion		
	ALIMENTACION ADULTA	Desayuno	1
		Almuerzo	1
		Cena	1
		Refrigerio	1
		Refrigerio	1
	ALIMENTACION NIÑO/NIÑA	Desayuno	1
		Almuerzo	1
		Cena	1
		Refrigerio	1
		Refrigerio	1

3.2	Kit de aseo usuarios		
	Cuchilla de afeitar desechable (entrega solo para adultos)	Unidad	1
	Jabon en barra azul para lavar ropa	Unidad	1
	Cepillo de dientes para adulto tipo mediano de mango flexible	Unidad	1
	Crema dental tubo de 150 gr	Unidad	1
	Jabón de baño de 110 gr.	Unidad	1
	Desodorante 30 60 gr	Unidad	1
	Papel higienico x 2 unds	Paquete	1
	Paquete de toallas higiénicas o sanitarias por diez unidades (entrega solo a mujeres adultas)	Paquete	1
	Shampu x 510 ml	Unidad	1

3.3	Kit de Higiene niños y niñas de hasta 2 años de edad		
	Pañales Desechables paquete x 30 unds (valor unidad	Unidad	1
	Pañitos Húmedos paquete x 100 unds	Unidad	1

3.4	Kit de vestuario (Se entrega 1 vez por cada usuaria)		
	Blusa para dama diversas tallas, diversos colores	Unidad	1
	Pantalón tipo jean o falda, tallas diversas	Unidad	1
	Zapatos dama deportivo, diversas tallas	Par	1
	Panty para dama x 3 unds, diversas tallas	Unidad	1
	Brasier x 2 unds, diversas tallas	Unidad	2
	Medias deportivas dama paquete x 3	unidad	1
	Camiseta cuello redondo tallas varias niñas/niño	Unidad	1
	Pantalón niño /niña	Unidad	1
	Ropa interior x 3 unds, diversas tallas, diversos colores niña/niño	Unidad	1
	Medias deportivas niño (a) paquete x 3	Par	1
	Zapatos deportivos diversas tallas niño /niña	Par	1

3.5	Formulas infantiles (Se harán entregas para los niños que permanecen en el hogar de paso		
	Fórmula infantil de 400 gr (recién nacido) dentro del hogar de paso (Se hace entrega a cada beneficiario durante el mes según la necesidad presentada **ETAPA 1**	UNIDAD	1
	Fórmula infantil de 400 gr, dentro del hogar de paso (Se hace entrega a cada beneficiario durante el mes según la necesidad presentada- **ETAPA 2**	UNIDAD	1
	Fórmula infantil de 400 gr, dentro del hogar de paso (Se hace entrega a cada beneficiario durante el mes según la necesidad presentada **ETAPA 3**	UNIDAD	1

3.6	Kit de aseo áreas comunes del hogar de paso (De entrega mensual)		
	Bolsas de basura plástica (negra, verde y blanca) x 30 unidades, dimensiones 65x80	Unidad	1
	Jabón líquido 1 lts	Unidad	1
	Fibra abrasiva	Unidad	1
	Detergente en polvo x 1 kg	Unidad	1
	Limpiavidrios x 500 ml	Unidad	1
	Blanqueador x GL	Unidad	1
	Bolsas de papelera x 30 unidades, dimensiones 43x48	Unidad	1
	Limpia pisos x 1000 ml	Unidad	1
	Toalla cocina de papel 1 rollo	Unidad	1
	Desmanchador x 1800 (ropa)	Unidad	1
	Escoba plástica	Unidad	1
	Trapero de hilaza	Unidad	1
	Limpión absorbente	Unidad	1

3.7	Botiquín (De entrega mensual según necesidad)		
	Alcohol x 700 ml	Unidad	6
	Termómetro digital- Una entrega durante el contrato	Unidad	2
	Suero fisiológico bolsa x 500 ml	Unidad	10
	Curas cajas x 20 unid	Paquete	2
	Gasa estéril 4" x 4" 24 unid	Paquete	2
	Venda elástica 1 unid de 5" x 5 yds	Unidad	2
	Guantes látex caja x 100 unid	Paquete	2
	Esparadrapo 1/2 x 5 yds	Unidad	2
	Yodopovidona solución 60 ml	Unidad	4

Especificaciones técnicas y condiciones mínimas para la prestación del servicio:

1. Talento Humano:

El proponente deberá disponer de todo el talento humano con las condiciones de idoneidad y experiencia exigidos en la tabla 6 del del literal a) del estudio del sector, para brindar la atención mínima requerida a los beneficiarios del programa

2. Transporte

El proponente deberá disponer a la firma del acta de inicio, de 1 vehículo según descripción el cual estará disponibles las 24 horas del día durante la vigencia del contrato,

El operador deberá aportar la respectiva tarjetas de propiedad; en caso de no tener la propiedad deberá allegar copia del contrato de arrendamiento del vehículo, leasing, carta de intención suscrita por el representante legal o por la persona natural con la cual garantice la disponibilidad del vehículo con las características y documentación requerida, así mismo dichos documentos deberán relacionar que la disponibilidad es por el plazo del contrato. De igual manera debe anexar: Certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente, si aplica. - SOAT vigente. - Copia Tarjeta Propiedad del vehículo.

3. 1 Alimentación

El operador deberá arantizar el suministro de alimentación: desayuno- refrigerio media mañana-almuerzo refrigerio media tarde - cena, para las beneficiarios que se encuentren debidamente caracterizados por el municipio, estas raciones alimentarias se suministrarán a los beneficiarios del programa en la modalidad servido en el hogar de paso, durante la permanecia en el hogar . Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética, deberá usar la Minuta Patrón de ICBF.

3.2 Kit de aseo usuarios

El kit de aseo personal se entregará a cada una de las beneficiarias y sus hijos solo una vez durante la permanecía en el hogar de paso. La conformación de los KIT será diferencial, para los beneficiarios Mayores de 7 años **inclusive**, y menores de 7 años, dado que, a estos últimos, no se les entrega, cuchilla de afeitar, toallas higiénicas ni desodorante, Para

el caso de los mayores de 7 años inclusive, se tendrá en cuenta el sexo, para el paso de la entrega de las toallas higiénicas. Este ítem se encuentra dentro del ítem presupuesto agotable de acuerdo al consumo por la necesidad de entrega

3.3 Elementos de higiene niños y niñas de hasta 2 años de edad

Históricamente, según los datos entregados por el área técnica, se estima que por cada 30 beneficiarias en promedio, 4 son bebés hasta los 2 años de edad. El uso del pañal está calculado en 5 unidades diarios por cada bebé en una frecuencia de entrega mensual. Se calcula que el promedio diario de consumo para los 4 bebés es de 20 unidades, lo que equivale a 600 unidades por 30 días. Si la estimación se hace en paquetes por 30 unidades que es el contenido mas común para todas las etapas de pañales, se tiene que el promedio de consumo mensual en paquetes, sería de 20 paquetes de pañales x 30 unidades.

En coherencia con lo anterior, el consumo de pañitos húmedos, es directamente proporcional al consumo del pañal, si por cada cambio de pañal se utilizan mas o menos 4 pañitos, y teniendo en cuenta que son 5 cambios diarios, por cada bebé, son 20 pañitos por bebé, es decir, 80 pañitos diarios para un total de 2.400 pañitos. La cantidad de paquetes mensuales depende del contenido o cantidad de cada uno. Si se calcula en paquetes de pañitos húmedos x 100, serían un promedio de consumo mensual de 24 paquetes x 100 unidades. Este ítem se encuentra dentro del ítem presupuesto agotable de acuerdo al consumo por la necesidad de entrega

3.4 Kit de vestuario

Se suministrará vestuario nuevo una sola vez, a las beneficiarias y sus hijos cuando este sea necesario y previo requerimiento realizado por la supervisión del contrato. Este ítem se encuentra dentro del ítem presupuesto agotable de acuerdo al consumo por la necesidad de entrega

3.5 formulas infantiles

Se harán entregas para los niños que permanecen en el hogar de paso según las etapas descritas en las ficha técnica de acuerdo a la necesidad. Este ítem se encuentra dentro del ítem presupuesto agotable de acuerdo al consumo por la necesidad de entrega.

3.6 Kit de aseo áreas comunes del Albergue

Los elementos que componen el kit de aseo para el hogar de paso se encuentran discriminados por item y cantidades, en la ficha técnica, y se suministrará de manera mensual.

3.7 Botiquin

Los elementos del botiquín se encuentran establecidos en la ficha técnica, y se entregará mensualmente según necesidad.

NOTA: Para la mayoría de los ítems, se tomaron en cuenta los precios de referencia establecidos en procesos vigentes de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, como Habitantes de Calle. Para los demás ítems se cotizo de manera independiente en las plataformas virtuales.

2.ESTUDIO DE LA DEMANDA -Comportamiento del Gasto Histórico de la Entidad

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Adquisiciones previas de la entidad estatal. El Municipio de Pereira, ha contratado los servicios o la adquisición de los bienes o los suministros que se pretenden contratar de la siguiente manera:

AÑO	OBJETO	CONTRATO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO
2023	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR QUE GARANCTICE LA ATENCION INMEDIATA BASICA A LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILAIR Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	4911-2023	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	$ 162.166.382

AÑO	OBJETO	CONTRATO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO
2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y ALIMENTACION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	SMDSP-MC-057-2022	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	$ 85.000.000

AÑO	OBJETO	CONTRATO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO
2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	2615 DE 2021	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	334.866.619

AÑO	OBJETO	CONTRATO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO
2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN EN MODALIDAD HOGAR DE PASO PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	2872 de 2020	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	$42.718.234 C

Histórico de compras o adquisiciones de igual o similar objeto de contratación de otras Entidades

Estatales

AÑO	OBJETO	CONTRATO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO
2020	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CON PARTICIPACION DE LOS 29 MUNICIPIOS	GCSJ-MC-081-2020	Mínima cuantía	DEPARTAMENTO DEL META	$72.250.240
2021	SERVICIO DE ATENCION DESTINADO A PRESUNTAS MUJERES VÍCTIMAS A SUS HIJOS E HIJAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1257 DE 2008, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN EL TOLIMA.	MIN-2021-0275	Mínima cuantía	DE MUNICIPIO TOLIMA.	$ 29.689.740
2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE LIDERA LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	43.688.097	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE TUNJA/	$43.688.097
2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCIÓN ATRÉVETE Y LIBÉRATE ESTRATEGIA DIRIGIDA A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN EL MUNICIPIO-TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2023	MC 063-2023	Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	$ 31.682.500
2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y SUS HIJOS SI LOS HUBIERE, CUANDO HAYAN DENUNCIADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1257 DE 2008 EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.	360.20.5.32	Mínima Cuantía	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL - ALCALDÍA DE TULUÁ	$ 34.997.500

2.1 Análisis del histórico de la contratación en relación al presente proceso:

Del anterior Histórico, se observa que el Municipio de Pereira, históricamente ha realizado la contratación del servicio para la atención de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, mediante mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía. En cuanto a otras entidades han contratado para esta atención atravesó de Procesos Mínima cuantía.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1 Quienes ofertan?

El estudio de la oferta tiene como objeto, en primer término, identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas en el numeral 1.1 del presente estudio, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes y/o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad de acuerdo con la cadena de producción y comercialización del bien o servicio identificada. Con esta información, aunada a los aspectos generales del mercado, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir unos requisitos habilitantes en el proceso de contratación:

Para la identificación de los posibles proveedores del servicio, se tendrán en cuenta las categorías de compra, (servicios, bienes o suministros requeridos debidamente clasificados en el Clasificador UNSPSC. y la clasificación de las actividades económicas a las que se dedican:

Esta clase de servicios son ofertados por empresas dedicadas a las siguientes actividades de acuerdo con la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia:

Cuadro 2 Códigos CIIU de los bienes o servicios requeridos

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.
5629	Actividades de otros servicios de comidas

Tabla 11. Empresas del sector que ofrecen los bienes o servicios requeridos en el territorio nacional: (Posibles proveedores del servicio a nivel nacional)

NRO.	NIT	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	TIPO DE PERSONA	Eslabón en la cadena de producción y distribución o comercialización
1	800119647-1	PETROCASINOS S.A.	COMERCIAL	COMERCIALIZACION

2	802011123-4	ESTRADA NAVARRO S.A.S	COMERCIAL	COMERCIALIZACON
3	808001297-6	NEWREST-SERVIHOTELES S.A.S	COMERCIAL	COMERCIALIZACION
4	828002090-6	JESMAR HURTADO Y COMPAÑÍA S.EN C.	COMERCIAL	COMERCIALIZACION
5	816005155-6	ASOCIACIÒN CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA	ESAL	COMERCIALIZACION
7	860512406-4	MANEJO ADMINISTRATIVO DE NUTRCION Y ALIMENTOS MANA LIMITADA EN REORGANIZACIÒN		COMERCIALIALIZACION
8	811030184-7	CORPORACIÒN CULTURAL ALTAVISTA	ESAL	COMERCIALIZACION
9	811030647-5	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	ESAL	COMERCIALIZACION
10	811022703-6	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC	COMERCIAL	COMERCIALIZACION
11	900415283-4	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	ESAL	COMERCIALIZACION
12	890316344-5	CORPORACIÒN PARA LA RECREACIÒN POPULAR	ESAL	COMERCIALIZACIO

3.2 A quienes se va a comprar?

Para identificar los potenciales proveedores del servicio o bienes a adquirir por parte de la entidad, se tendrá en cuenta la información recogida en el comportamiento del gasto histórico o estudio de la demanda del municipio y de otras entidades, tanto proponentes como contratistas, tablas 3 y 4 del presente estudio.

Teniendo en cuenta el estudio histórico del gasto del Municipio, para la prestación del

servicio que se presente contratar, se identificaron los siguientes potenciales proveedores del servicio en la región, sin perjuicio de que al proceso concurran empresas y entidades de cualquier parte del territorio nacional. En el entendido de que se trata de una licitación pública, con pluralidad de oferentes, según el presente estudio.

Tabla.12 Entidades que registran actividades relacionadas con el proceso a contratar

NOMBRE	NIT	ACTIVIDAD
CIUDAD FUTURO	900415283 - 4	**9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p
ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA	816005155-6	**8790 -Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento**
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS	900274020-8	**9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p - **8790** -Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento

Como se puede observar, dentro del territorio nacional existen diferentes entidades que realizan actividades incluidas dentro del proceso que se adelanta, como lo que se busca contratar es un servicio integral, se identifican entidades de carácter comercial y fundaciones sin ánimo de lucro que cuentan con el servicio de alimentación mientras que otras cuentan con el servicio de alojamiento, también se identifican fundaciones que cuentan con la experiencia en atención integral para poblaciones similares lo que permite evidenciar que existe pluralidad de oferentes del servicio requerido

A continuación, se presentan algunos posibles proveedores para el proceso:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	FUNDACION PAIS SOSTENIBLE
ACTIVIDAD:	brindar atención integral para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en riesgo o con necesidades especiales y en fin la comunidad en general
UBICACIÓN:	C.C. FIDUCENTRO LOCAL C016
TELÉFONO:	3135976222

PROVEEDOR	
NOMBRE:	ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS
ACTIVIDAD:	programas de prevención y atención a población vulnerable como: desplazados, damnificados por cualquier tipo de violencia, prostitución, habitantes de la calle, diferentes grupos étnicos, afectados por fenómenos entrópicos o naturales y en general atender a población desfavorecida y expuestas a las situaciones de riesgo
UBICACIÓN:	CALLE 78 N 24 B 08 LOS CISNES CUBA
TELÉFONO:	3122972168

PROVEEDOR	
NOMBRE:	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROEMDES
ACTIVIDAD:	ser promotor de bienestar social, y ente representativo del mismo en los campos cultural, profesional, educativo, salud y comunicaciones en pro de los derechos fundamentales
UBICACIÓN:	Dirección: MANZANA 17 CASA 4 SECTOR E PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONO:	3209435562

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de costos se realiza para determinar el valor del servicio de atención a las mujeres victimas de violencia intrafamiliar , en esta dirección, la Secretaría de Desarrollo Social y Político, estableció la ficha técnica y las condiciones mínimas para brindar dicha atención humanitaria y asistencia social a las mujeres víctimas de violencia establecidos en el literal c) numeral 1 del presente estudio).

Teniendo en cuenta que la Secretaria cuenta con procesos de características similares y que cuentan con un estudio de mercado que aplica al presente proceso, se procedió a tomar las cotizaciones de los ítems que aplican especialmente el de Habitante de Calle, para los ítems que no se tenía una referencia se procedió a tomar las cotizaciones del mercado (Se tiene el registro en archivo que hace parte integral del presente estudio).

En el momento que se solicitó las cotizaciones para los procesos que sirvieron de referencia cotizaciones, se les relacionó a los proveedores del servicio la información tributaria a tener en cuenta para ser incluidos en los costos de cada ítem de la ficha técnica.

Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	1.5%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Estampilla de la UTP	Municipal	1%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.

De igual manera se les indicó que tuvieran en cuenta el IVA, los impuestos de orden departamental y nacional,
asi como los costos o gastos en que tienen que incurrir para la prestación del servicio

El presupuesto oficial, está compuesto por costos fijos y costos variables. Para los costos variables se establece una bolsa global o monto agotable de acuerdo con la necesidad del servicio presentada

COSTOS FIJOS:

El municipio estableció como costos fijos, aquellos que no dependen del número de personas atendidas, sino que deben tener una disponibilidad permanente para brindar el servicio independiente del número de personas beneficiarias. Esto es: Talento Humano, vehículo y elementos de aseo de zonas comunes que debe estar disponibles las 24 horas durante los 7 días a la semana

COSTOS VARIABLES

Dadas las condiciones y el contexto social de la población beneficiaria, que hacen que la necesidad del servicio sea variable en el tiempo, debido a diferentes situaciones de tiempo, modo y lugar, es difícil establecer un parámetro de consumo o necesidad del servicio constante o regular, estos son los ítems que hacen parte de los costos variables, Alimentación, Kit de aseo usuarios Elementos de higiene niños y niñas de hasta 2 años de edad, Kit de vestuario, formulas infantiles, Botiquín- Kit de aseo áreas comunes Hogar de paso

Estos ítems de suministros, dotaciones y servicios de carácter variable, es decir, su consumo depende del número de beneficiarios, se establecieran los precios unitarios de referencia del mercado, por ítem, que servirán de base para la ejecución del contrato, Por tanto, se establecerá el presupuesto como una bolsa global, que se agotará según la necesidad presentada en el tiempo, servicios, suministros y dotaciones efectivamente entregados a la población beneficiaria del programa.

Los precios se cotizaron según FICHA TECNICA, las especificaciones técnicas, formas y condiciones de entrega de los bienes y servicios.

PROMEDIO

Para efectos de establecer el presupuesto del proceso actual, se tendrá en cuenta las recomendaciones de la Secretaría Jurídica del municipio de Pereira, y en consecuencia se tomará como base las cotizaciones.

Teniendo en cuenta que a la fecha se han realizado estudios económicos con características similares, se tuvieron en cuenta los costos de estos para los ítems que aplicaban, en el presupuesto (Archivo en Excel que hace parte integral de este análisis se registra la fuente de cotización utilizada en cada ítem).

A continuación, se muestra los valores presentados y el respectivo promedio

01

	TALENTO HUMANO							
ITEM		UNIDAD	CANTIDAD	VALORES ASIGNACION SALARIAL/HONORARIOS	SUB TOTAL MES	TOTAL X 2 MESES		
1	**1.1 COORDINADOR DEL PROYECTO**	UNIDAD/PERSONA	1	3.600.000,00	3.600.000,00	7.200.000,00		
	1.2 ASESOR JURIDICO	UNIDAD/PERSONA	1	3.600.000,00	3.600.000,00	7.200.000,00		
	1.3 PSICOLOGA	UNIDAD/PERSONA	1	3.600.000,00	3.600.000,00	7.200.000,00		
	1.7 CONCERJE	UNIDAD/PERSONA	2	1.800.000,00	3.600.000,00	7.200.000,00		
	1.8 AUXILIAR ASEO Y COCINA	UNIDAD/PERSONA	1	1.800.000,00	1.800.000,00	3.600.000,00		
					16.200.000,00	32.400.000,00		**$ 32.400.000,00**

	TRANSPORTE							
	TRANSPORTE-CAMIONETA	UNIDAD	1	7.500.000,00	7.750.000,00	6.800.000	7.350.000	$ 14.700.000,00
2								**$ 14.700.000,00**

	3 SUMINSTROS, DOTACIONES Y OTROS SERVICIOS DE ENTREGA PERMANENTE								
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNTARIO PROMEDIO	VALOR MENSUAL X 200 HC INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA x 2 MESES
3.1 Kit de aseo áreas comunes del hogar de paso (De entrega mensual)	Bolsas de basura plástica (negra, verde y blanca) x 30 unidades, dimensiones 65x80	Unidad	30	$ 3.400	$ 4.794	$ 3.200	$ 3.798	11.394,00	22.788,00
	Jabón líquido 1 lts	Unidad	1	$ 6.490	$ 4.850	$ 4.990	$ 5.443	5.443,33	10.886,67
	Fibra abrasiva	Unidad	1	$ 1.684	$ 1.478	$ 1.900	$ 1.687	1.687,33	3.374,67
	Detergente en polvo x 1 kg	Unidad	1	$ 9.082	$ 9.990	$ 8.213	$ 9.095	9.095,00	18.190,00
	Alcohol desinfectante x 700 ml	Unidad	1	$ 8.200	$ 9.705	$ 9.000	$ 8.968	8.968,33	17.936,67
	Limpiavidrios x 500 ml	Unidad	1	$ 5.857	$ 6.290	$ 5.185	$ 5.777	5.777,33	11.554,67
	Blanqueador x GL	Unidad	1	$ 7.890	$ 6.993	$ 8.210	$ 7.698	7.697,67	15.395,33
	Bolsas de papelera x 30 unidades, dimensiones 43x48	Unidad	1	$ 7.700	$ 7.100	$ 6.500	$ 7.100	7.100,00	14.200,00
	Limpia pisos x 1000 ml	Unidad	1	$ 2.145	$ 2.100	$ 2.450	$ 2.232	2.231,67	4.463,33
	Toalla cocina de papel 1 rollo 100unid	Unidad	1	$ 5.990	$ 6.000	$ 7.990	$ 6.660	6.660,00	13.320,00
	Desmanchador x 1800 (ropa)	Unidad	1	$ 13.190	$ 13.250	$ 13.300	$ 13.247	13.246,67	26.493,33
	Escoba plástica	Unidad	1	$ 16.490	$ 16.460	$ 16.700	$ 16.550	16.550,00	33.100,00
	Trapero de hilaza	Unidad	1	$ 15.050	$ 13.890	$ 12	$ 9.651	9.650,67	19.301,33
	Limpión absorbente	Unidad	1	$ 2.676	$ 1.900	$ 2.950	$ 2.509	2.508,67	5.017,33
							100.414,67	108.010,67	216.021,33

SUMINSTROS, DOTACIONES Y OTROS SERVICIOS DE CONSUMO INDIVIDUAL Y DE ENTREGA SEGUN NECESIDAD

Alcaldía de PEREIRA

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
3.2 Alimentación-Minuta alimentaria, según ficha técnica	Desayuno(entrega diaria x 30 dias)	Unidad	1	$ 6.200	$ 5.800	$ 6.267	$ 6.089
	Almuerzo (entrega Diaria x 30 días)	Unidad	1	$ 12.500	$ 11.000	$ 11.800	$ 11.767
	Cena, entrega diaria x 30 días	Unidad	1	$ 11.500	$ 10.900	$ 11.967	$ 11.456
	Refrigerio AM-PM (entrega diaria x 30 días) x2	Unidad	1	$ 9.000	$ 8.000	$ 9.000	$ 8.667

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
3.3 Kit de aseo Mayores de 7 años inlcusive, y menores de 7 años, dentro del hogar de paso	Cuchilla de afeitar desechable (entrega solo para adultos)	Unidad	1	$ 3.700	$ 2.420	$ 2.038	$ 2.719
	Jabon en barra azul para lavar ropa	Unidad	1	$ 2.320	$ 2.590	$ 2.960	$ 2.623
	Cepillo de dientes para adulto tipo mediano de mango flexible	Unidad	1	$ 4.347	$ 4.567	$ 2.450	$ 3.788
	Crema dental tubo de 60 ml	Unidad	1	$ 4.500	$ 4.700	$ 4.005	$ 4.402
	Jabón de baño de 110 gr.	Unidad	1	$ 3.720	$ 3.950	$ 3.560	$ 3.743
	Desodorante 30 60 gr	Unidad	1	$ 3.210	$ 3.590	$ 3.900	$ 3.567
	Papel higienico x 2 unds	Paquete	1	$ 4.495	$ 3.408	$ 3.350	$ 3.751
	Paquete de toallas higiénicas o sanitarias por diez unidades (entrega solo a mujeres adultas)	Paquete	1	$ 4.080	$ 5.979	$ 4.100	$ 4.720
	Shampu x 200 ml	Unidad	1	$ 9.120	$ 12.990	$ 13.060	$ 11.723

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
3.4 Kit de Higiene niños y niñas de hasta 2 años de edad	Pañales Desechables paquete x 30 unds (valor unidad	UNIDAD	1	$ 35.200	$ 25.603	$ 35.200	$ 32.001
	Pañitos Húmedos paquete x 100 unds	UNIDAD	1	$ 10.712	$ 9.520	$ 11.500	$ 10.577

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
3.5 Kit de vestuario (Se entrega 1 vez por cada usuaria)	Blusa para dama diversas tallas, diversos colores	Unidad	1	$ 19.950	$ 19.990	$ 29.990	$ 23.310
	Pantalón tipo jean o falda, tallas diversas	Unidad	1	$ 39.990	$ 52.900	$ 52.900	$ 48.597
	Zapatos dama deportivo, diversas tallas	Unidad	1	$ 69.990	$ 76.000	$ 79.990	$ 75.327
	Panty para dama un paquete x 3 unds	Unidad	1	$ 24.990	$ 30.500	$ 21.900	$ 25.797
	Brasier	Unidad	2	$ 38.900	$ 29.990	$ 29.990	$ 32.960
	Medias deportivas dama un paquete x 3 unds	Unidad	1	$ 19.900	$ 19.990	$ 16.900	$ 18.930
	Camiseta cuello redondo tallas varias niñas/niño	Unidad	1	$ 29.900	$ 15.992	$ 19.950	$ 21.947
	Pantalón niño/niña	Unidad	1	$ 29.990	$ 39.990	$ 39.990	$ 36.657
	Ropa interior un paquete x 3 unds, diversas tallas, diversos colores niña/niño	Unidad	1	$ 19.990	$ 24.900	$ 15.992	$ 20.294
	Paquete medias x 3 para hombre niño/niña	Unidad	1	$ 19.900	$ 12.900	$ 14.990	$ 15.930
	Zapatos deportivos diversas tallas niño/niña	Unidad	1	$ 65.940	$ 69.900	$ 59.900	$ 65.247

Alcaldía de PEREIRA

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
3.6 FORMULAS INFANTILES (Se harán entregas para los niños que permanecen en el hogar de paso	dentro del hogar de paso (Se hace entrega a cada beneficiario durante el mes según la necesidad presentada **ETAPA 1**	Unidad	1	$ 63.100	$ 78.250	$ 78.950	$ 73.433
	Fórmula infantil de 400 gr, dentro del hogar de paso (Se hace entrega a cada beneficiario durante el mes según la necesidad presentada- **ETAPA 2**	Unidad	1	$ 58.950	$ 58.774	$ 71.800	$ 63.175
	del hogar de paso (Se hace entrega a cada beneficiario durante el mes según la necesidad presentada **ETAPA 3**	Unidad	1	$ 40.777	$ 46.100	$ 60.040	$ 48.972

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
3. 7Botiquín (De entrega mensual según necesidad)	Alcohol x 700 ml	Unidad	1	$ 8.950	$ 8.350	$ 8.835	$ 8.712
	Termómetro digital- Una entrega durante el contrato	Unidad	1	$ 19.900	$ 18.600	$ 18.383	$ 18.961
	Suero fisiológico bolsa x 500 ml	Unidad	1	$ 4.513	$ 4.500	$ 3.400	$ 4.138
	Curas cajas x 20 unid	Paquete	1	$ 6.700	$ 7.885	$ 8.758	$ 7.781
	Gasa estéril 4" x 4" 24 unid	Paquete	1	$ 9.260	$ 10.141	$ 9.405	$ 9.602
	Venda elástica 1 unid de 5" x 5 yds	Unidad	1	$ 3.900	$ 3.515	$ 4.300	$ 3.905
	Guantes látex caja x 100 unid	Paquete	1	$ 18.240	$ 18.700	$ 16.908	$ 17.949
	Esparadrapo 1/2 x 5 yds	Unidad	1	$ 8.294	$ 7.955	$ 9.928	$ 8.726
	Yodopovidona solución 60 ml	Unidad	1	$ 7.424	$ 8.700	$ 7.700	$ 7.941

Valor total costos fijos: Talento Humano, vehículo,Kit de aseo áreas comunes Hogar de paso	**$**	**47.316.021**
Presupuesto agotable para Costos variables -Alimentación, Kit de aseo usuarios, Elementos de higiene niños y niñas de hasta 2 años de edad, Kit de vestuario, formulas infantiles, Botiquín ,Kit de aseo áreas comunes Hogar de paso	**$**	**53.138.524,00**
Subtotal fijos + Variables	**$**	**100.454.545**
Administración10%	**$**	**10.045.455**
Total Presupuesto Oficial	**$**	**110.500.000**

Promedios unitarios o precios de referencia del mercado:

Según el anterior estudio, dado el carácter variable de la población, se establece el Presupuesto oficial de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta los costos **fijos del contrato que equivalen a la suma $47.298.085 más los costos variables que se establecieron** en el estudio de costos, por precios unitarios de referencia para los ítems que corresponden a suministros, dotaciones y servicios que se entregarán a los beneficiarios según necesidad presentada durante la ejecución del contrato. **El presupuesto disponible para costos variables equivale a la suma** de $ **53.156.461 y un porcentaje del 10% por concepto de administración del proyecto que equivale a la suma de $10.045.455**

En esta dirección, para la presente contratación, que tiene como objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA",** se establece el presupuesto oficial según disponibilidad presupuestal para este concepto. en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.($110.500.000), Incluido IVA** y demás impuestos municipales y nacionales, así como los costos y gastos en que tenga que incurrir el proveedor para la entrega a satisfacción de los bienes y servicios, que cubrirá los costos fijos del contrato y para los costos variables se conformará una bolsa global que se agotará en la medida en que la Entidad requiera los bienes o servicios y sean efectivamente suministrados o entregados por el contratista a los beneficiarios.

El Municipio de Pereira adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

NUMERO DE CONVENIENCIA	NUMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
6928	6179	**2.3.2.02.02.009**	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	279 **SGP Proposito General - Libre Inversion**	**2024660010099 CONTRIBUCIÓN A LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PEREIR**	**110.500.000,00**

4.2 FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor de los servicios prestados mediante actas parciales mes vencido, términos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y se realizará de acuerdo con lo realmente ejecutado o efectivamente suministrado, entregado y/o recibido a satisfacción por parte del beneficiario del servicio, que constará en planillas o actas de entrega u otro tipo de evidencia.

NOTA 1: Los costos del Talento Humano, Alojamiento y Alquiler de Vehículos, contenidos en la oferta económica, son costos fijos que se pagarán sobre el valor mensual establecido en el presupuesto del contrato.

NOTA 2 : Los costos de suministros, dotaciones, y demás servicios, se pagarán sobre factura y de acuerdo con lo realmente ejecutado o suministrado durante el tiempo de duración del contrato.

NOTA 3: El valor de la administración se pagará sobre lo realmente ejecutado durante la ejecución del contrato.

Los pagos se realizarán hasta completar el total del presupuesto oficial, según disposición del PAC previo recibo de metodologías para el desarrollo de los alcances y de la ejecución de las actividades y las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por la Supervisión asignada.

4.3 ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos asociados al proceso de contratación son los siguientes:

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN		CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO	ENTIDAD	CONTRA TISTA	
Riesgo Económico	Cotizaciones con precios ficticios, que alejan al estudio de mercado de la realidad.	MEDIA-BAJA	MEDIO- ALTO	X		Estudio económico con cotizaciones de posibles oferentes interesados en el Proceso.
Riesgo Operacional	El diseño de la modalidad de selección puede desembocar en la no obtención de los bienes de mejor calidad en el mercado	MEDIA-BAJA	MEDIO- BAJA	X		Amplitud, especificidad y precisión de las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos.
Riesgo Operacional	Errores en la digitación de la ficha técnica.	MEDIA-BAJA	MEDIO - BAJO	X		Revisión minuciosa y detallada de las especificaciones técnicas.

Riesgo Económico	Oferta económica artificialmente baja	MEDIA-BAJA	MEDIO	X	X	Requerimiento al proponente para que justifique su oferta económica
Riesgo Social Político	Reclamaciones de terceros sobre la selección del oferente	BAJA	MEDIO - ALTO	X		Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal.
Riesgo Económico	Fluctuación de precios de los bienes	BAJA	BAJA		X	Precios que no fluctúan o escasean.

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN		CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO	ENTIDAD	CONTRA TISTA	
Riesgo Financiero	Perdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato.	MEDIA-BAJA	ALTO		X	Solicitar las garantías necesarias que respalden la contratación.
Riesgo Operacional	Elementos que no cumplen con las especificaciones técnicas	MEDIA-BAJO	MEDIO - BAJO		X	Obligación de cambio a costo propio por parte del contratista
Riesgo Tributario	El oferente no prevea todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta	MEDIA - BAJA	MEDIO		X	Establecer como una obligación del contratista, asumir las erogaciones tributarias que le correspondan.

CONCLUSIÓN GENERAL: De acuerdo al análisis del sector "servicios" del país y las consideraciones expuestas en el mismo, se recomienda a la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira adoptarlo y adelantar el proceso de contratación que tiene como objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014. Se firma a los 28 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



TERESITA JANETH PELAEZ
Subsecretaria Desarrollo Social y de Familia

Alcaldía de PEREIRA

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Proyectó componente técnico conforme plan de desarrollo y programa de la mujer
: Olga Lorena Guapacha contratista
- **Carolina Arguello Botero**, **Asesora para la Mujer**
Proyecto Componente Financiero. Contratista Diana Lucia Marulanda López